



Torre de refrigeración del complejo industrial de Repsol YPF en Tarragona (España).

Ética, transparencia y lucha contra la corrupción

La Norma de Ética y Conducta de los empleados de Repsol YPF define las pautas de comportamiento que se esperan de los empleados, proveedores, contratistas y socios en el respeto de los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción. En 2009 participamos en la primera iniciativa por la transparencia financiera en la industria extractiva desarrollada en Perú. Hemos pagado a los gobiernos de los países en los que estamos casi el doble de nuestro beneficio neto en concepto de impuestos y regalías. En 2009 no se ha abierto ningún litigio por prácticas monopolísticas ni contra la libre competencia.

La Comisión de Ética

La Comisión de Ética se ocupa de velar por el cumplimiento de la Norma de Ética y Conducta de los empleados. A la fecha de realización de este informe, esta comisión está compuesta por un presidente, una vicepresidenta y tres vocales (ver tabla en la página siguiente).



Desde su composición, la Comisión de Ética se ha reunido en doce ocasiones. Sus miembros, cuyo desempeño del cargo es gratuito, son directivos de Repsol YPF que contribuyen, dentro de sus respectivas áreas de actividad, a la investigación de las comunicaciones remitidas a la comisión, así como a la implantación de sus resoluciones y a la ejecución de sus acuerdos, y tienen la suficiente capacidad para la toma de decisiones dentro de la compañía.

Canales de comunicación con la Comisión de Ética

La comisión dispone de un canal de comunicación en la intranet corporativa y en repsol.com que permite a los empleados y a cualquier tercero remitir con total confidencialidad consultas sobre la Norma de Ética y Conducta, así como informar sobre posibles incumplimientos o vulneraciones de dicha norma. El canal de comunicación

Comisión de Ética

Puesto	Posición
Presidente	Director General de la Secretaría General y del Consejo de Administración
Vicepresidenta	Directora General de Personas y Organización
Vocal	Director Corporativo de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Salud en el Trabajo
Vocal	Director Corporativo de Servicios Jurídicos
Vocal	Director de Auditoría y Control

Sistema de control interno

La Dirección de Auditoría y Control supervisa el cumplimiento de la Norma de Ética y Conducta en todos los proyectos. Desde esta dirección se contempla la revisión de los controles existentes en las diferentes unidades de la compañía, sobre aspectos relacionados con el adecuado uso y protección de activos de la compañía, potenciales conflictos de intereses,

transparencia y confidencialidad de la información, relaciones con clientes, proveedores, contratistas y socios, protección de datos personales, cumplimiento de la legalidad y registros financieros. También colabora en la investigación de las comunicaciones que se reciben en el canal de ética de la compañía.

ha sido objeto de remodelación durante 2009 para facilitar el tratamiento y la gestión de las comunicaciones, así como mejorar su funcionalidad.

Asimismo, la comisión dispone de una dirección de correo postal para la remisión de estas comunicaciones:

Comisión de Ética de Repsol YPF, S.A.
Paseo de la Castellana, 278
28046 Madrid (España)

Existen canales similares para que cualquier persona pueda comunicar, de modo confidencial, cualquier incidencia relacionada con contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría que afecten a Repsol YPF, a la Comisión de Auditoría y Control de Repsol YPF y al Comité de Auditoría de YPF.

Durante 2009 se han tratado un total de 26 comunicaciones recibidas a través de los canales de comunicación con la Comisión de Ética. Desde su

creación hasta la fecha de este informe, se han recibido 79 comunicaciones relacionadas, directa o indirectamente, con la Norma de Ética y Conducta, y los principales asuntos se refieren a situaciones laborales (37%), reclamaciones comerciales (32%), relaciones contractuales con proveedores y contratistas (18%) y consultas y solicitudes de información (11%).

Repsol YPF no admitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que comuniquen, de buena fe, presuntos incumplimientos, y sancionará, con arreglo a las normas laborales vigentes, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir.

Difusión de la Norma de Ética y Conducta

La comisión aprobó en 2009 la realización de una campaña de

comunicación sobre la Norma de Ética y Conducta, la Comisión de Ética y los canales de comunicación con dicha comisión. Las acciones de esta campaña se iniciaron en noviembre a través del boletín remitido a todos los directivos del grupo y de otro enviado a todos los empleados.

Las acciones previstas en esta campaña incluyen la publicación de noticias específicas sobre cada una de las materias recogidas en la Norma de Ética y Conducta. Durante 2009 se han publicado contenidos sobre derechos humanos y libertades públicas e igualdad de oportunidades y no discriminación.

Asimismo, cuando un empleado se incorpora a Repsol YPF recibe un ejemplar de la Norma de Ética y Conducta, y firma un acuse de recibo de la misma.

Transparencia financiera

La actividad extractiva produce una importante fuente de ingresos para los gobiernos de los países con recursos naturales. Si se gestionan adecuadamente, pueden y deben contribuir muy positivamente al crecimiento de su economía. Pero en algunos casos, pueden ser fuente de corrupción, desigualdades sociales y conflictos.

Las ONG Global Witness, Oxfam, Save the Children y Transparency International, entre otras, promueven la campaña Publish What You Pay, que pretende ayudar a los ciudadanos de los países en desarrollo ricos en recursos a que pidan a sus gobiernos que rindan cuentas de la gestión de los ingresos que obtienen de las industrias minera y petrolera. Para lograrlo, Publish What You Pay propone que las empresas extractivas tengan la obligación de incluir en sus informes financieros, país por país, los impuestos y regalías que pagan a los gobiernos anfitriones, así como las ventas entre filiales y a terceros, los ingresos obtenidos, los volúmenes de producción y su valoración económica, y los costes de producción y desarrollo.

A Repsol YPF le preocupa la situación de los ciudadanos de algunos países ricos en recursos que pueden no estar disfrutando plenamente de la riqueza que generamos, y estamos de acuerdo en que un incremento de la transparencia podría contribuir a paliar esta situación. También nos preocupa que la obligatoriedad legal de hacer pública información comercialmente sensible no



Ascensores de la sede central de la compañía en Madrid (España).

pueda extenderse de manera efectiva a todas las empresas extractivas, privadas y públicas, de países de la OCDE y no-OCDE, y el efecto que esto pueda tener, a corto y medio plazo, para los ciudadanos con los que actualmente tenemos el compromiso de suministrar energía segura y asequible.

Repsol YPF sigue con interés la evolución de la campaña Publish What You Pay y estamos abiertos al diálogo con sus representantes y los de las ONG que la integran. No obstante, optamos por promover activamente la transparencia desde otra iniciativa internacional: la Extractive Industries Transparency Initiative (EITI).

¿Cuál es la posición de Repsol YPF?

Repsol YPF está a favor de la transparencia y se opone a cualquier tipo de corrupción. Desde el momento de su lanzamiento, en 2003, la compañía se adhirió a la Extractive Industries Transparency Initiative (EITI), una iniciativa global que consideramos mejor posicionada para lograr el objetivo de aumentar la transparencia en un contexto de respeto de los contratos y las leyes. Desde su fundación, Repsol YPF apoya financieramente al Secretariado de la EITI y participa en sus iniciativas de difusión.

La EITI reúne a gobiernos, organismos internacionales, compañías estatales y privadas, inversores y agentes sociales



de manera multilateral y voluntaria. Es un proceso que se inicia cuando un gobierno se compromete formalmente con los principios y criterios de la EITI y lidera un grupo de trabajo en el que participan la industria y los agentes sociales. El grupo dispone de un plazo de unos dos años para acordar los cambios normativos y contractuales necesarios para emitir un informe de impuestos pagados y cobrados que debe ser validado por un tercero independiente.



A 31 de diciembre de 2009, Repsol YPF era el operador en proyectos de exploración y producción en los siguientes países:

- **Exploración:** Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos, Guyana, Libia, Marruecos, Mauritania, Perú, Surinam y Venezuela.
- **Producción:** Argelia, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, España, México, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

De los 30 países que han apoyado la iniciativa EITI, dos son cumplidores y el resto están en proceso de validación. A 31 de diciembre de 2009, Repsol YPF tenía actividades con control de operación en 2 de los 30 países que han mostrado su apoyo a esta iniciativa (ver tabla abajo).

Repsol YPF forma parte del grupo de trabajo EITI en Perú⁽¹⁾, único país latinoamericano adherido a EITI. Repsol YPF destinará los recursos necesarios para ser parte activa de los grupos de trabajo que se formen en los países donde tiene su actividad y muestren su apoyo a la EITI.

Acciones realizadas en 2009 por Repsol YPF encaminadas a difundir e impulsar la iniciativa EITI:

- Apoyo a la EITI desde la presidencia del Comité de Responsabilidad Corporativa de la Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural de América Latina y el Caribe (ARPEL).
- Participación como ponentes en el Seminario EITI/ARPEL, celebrado en Lima (Perú) los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2009.

(1) Para más información sobre el grupo de trabajo EITI de Perú y la participación de Repsol YPF, consultar repsol.com.

DERECHOS MINEROS EN PAÍSES EITI

	Derechos mineros	
	Operados por Repsol YPF	Operados por un tercero
Mauritania	1 bloque de exploración	
Perú	3 bloques de exploración	2 bloques de exploración y 2 bloques de producción

Pagos realizados a gobiernos

Los impuestos pagados en 2009 por Repsol YPF a los diferentes gobiernos de los países en los que está presente ascendieron a 13.890 millones de euros, de los cuales el 79% corresponde a tributos recaudados, y el resto, a tributos soportados.

Impuestos pagados y recaudados ^(*)	Millones de euros
España	7.102
Argentina	1.951
Resto del mundo	1.942
TOTAL	10.995

(*) Impuestos pagados y recaudados en 2009 incluyendo aquellos en los que el Grupo Repsol YPF actúa como retenedor, como el IVA, el IRPF e impuestos análogos de cada país.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades devengado en 2009, para un resultado antes de impuestos de 2.776 millones de euros, ascendió a 1.130 millones (40,7%).

Impuesto sobre Sociedades devengado	Millones de euros
España	428
Argentina	478
Resto del mundo	224
TOTAL	1.130

Repsol YPF manifiesta expresamente su neutralidad política ante las administraciones públicas de los países en los que está presente. Asimismo, la Norma Ética y Conducta del Grupo Repsol YPF prohíbe expresamente los pagos a partidos políticos con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas.

Ayudas financieras

Las ayudas concedidas por subvenciones y préstamos al Grupo Repsol YPF a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 124 millones de euros. Las subvenciones de capital más significativas corresponden a ayudas concedidas para la construcción de infraestructura gasista por importe de 108 millones de euros.

En el ejercicio 2009 se han recibido subvenciones de explotación por un importe de 3 millones de euros.

Transparencia en la información

Repsol YPF considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación. La compañía y sus empleados se comprometen a comunicar la información tanto interna como externa de forma veraz. En ningún caso entregarán información incorrecta, incompleta o inexacta, o que pudiera confundir al que la recibe.

Remuneraciones

El importe de las retribuciones percibidas en el ejercicio 2009 por los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al mismo con cargo a la mencionada asignación estatutaria ha ascendido a 4,9 millones de euros⁽¹⁾.

En 2009, la retribución total percibida por el personal directivo que ha formado parte del Comité de Dirección asciende a 12,6 millones de euros⁽¹⁾.

Sanciones y litigios por prácticas monopolísticas

En 2009 no se ha abierto en Repsol YPF ningún caso nuevo relativo a prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

La sanción económica de los casos cerrados en 2009 asciende a 19,8 millones de euros. Toda la información complementaria correspondiente al ejercicio se detalla en la nota 35 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas.

⁽¹⁾ Para más información, consultar las Cuentas Anuales Consolidadas 2009 del Grupo Repsol YPF.



Empleados de Repsol YPF en las oficinas de Madrid (España).

SANCIONES Y LITIGIOS POR PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS

Evolución	2007	2008	2009
Nº de casos abiertos	0	1	0
Nº de casos cerrados	1	1	2
Nº de casos en curso	8	7	6

Prevenir y combatir la corrupción

En la Norma de Ética y Conducta de los Empleados de Repsol YPF⁽¹⁾ se detallan las medidas contra el soborno y la corrupción en Repsol YPF, así como las consecuencias ante incumplimientos.

La Dirección de Auditoría y Control de Repsol YPF, a través de sus equipos de proyectos de auditoría, control interno de reporte financiero, control de asociaciones, auditoría de sistemas, cumplimiento normativo y auditoría online, lleva a cabo acciones para prevenir el riesgo de fraude.

Control interno sobre reporte financiero

En línea con los requerimientos de la sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley, se han desarrollado una serie de documentos que establecen el marco del sistema de control interno sobre reporte financiero de la compañía:

- Manual de Gestión de Riesgos de Fraude de Reporte Financiero.
- Inventario de Riesgos de Reporte Financiero.
- Manual de Control Interno de Reporte Financiero.

Dentro del marco regulatorio, se ha desarrollado normativa interna para evaluar y controlar riesgos de fraude de reporte financiero. Asimismo, se dispone de un inventario de controles orientados a mitigar riesgos de fraude, que se actualiza anualmente y que en el ejercicio 2009 supuso un 23% del total de controles

⁽¹⁾ Disponible en repsol.com.



Acceso a las instalaciones de Repsol YPF en Puertollano (España).

de Repsol YPF. La efectividad de estos controles se revisa cada ejercicio a través de pruebas de funcionamiento, siempre teniendo en cuenta su especial relevancia. Adicionalmente, y durante 2009, la compañía ha seguido realizando un importante esfuerzo para consolidar un modelo de segregación de funciones.

Auditoría interna

En lo que respecta a la función de auditoría interna, la Dirección de Auditoría y Control contempla el riesgo de fraude siguiendo la metodología desarrollada por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), como uno de los aspectos del control interno que hay que revisar en cada uno de los proyectos que se llevan a cabo desde las distintas unidades de auditoría presencial: auditoría de asociaciones, auditoría de sistemas de información y proyectos de auditoría.

Adicionalmente, entre los factores cualitativos que se valoran anualmente para la elaboración de la planificación, se analiza la posibilidad de fraude de cada unidad auditable y proceso.

Por otra parte, desde auditoría online se han diseñado indicadores para disponer de alertas sobre la posibilidad de fraude o situaciones anómalas, entre otros aspectos. El objetivo de la auditoría online es monitorizar en base continua un conjunto de indicadores de distintos ciclos que cubren riesgos identificados para cada uno de estos ciclos, como compras, ventas y facturación; gestión de inversiones, cobros y pagos; y gestión de poderes, gestión fiscal y reporte financiero. A 31 de diciembre de 2009 se estaban monitorizando 866 puntos de control al mes, correspondientes a indicadores implantados en 22 sociedades.

Objetivos 2010

Reforzar la comunicación y promover la formación de los empleados de Repsol YPF en la Norma de Ética y Conducta.

Promover la iniciativa EITI entre los gobiernos anfitriones de los países en los que Repsol YPF tiene actividad.